

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA MERCANTIL "EMPRESARIOS REUNIDOS S. IGNACIO S.A." DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2021

En el domicilio social en Leganés C/ Palier número 40, siendo las 17,00 horas del día 2 de diciembre de 2021 se reúnen los abajo firmantes para celebrar Junta General y Extraordinaria de la sociedad "**EMPRESARIOS REUNIDOS S. IGNACIO S.A.**", según convocatoria efectuada mediante publicación en la página web de la sociedad con fecha 28 de octubre de 2021.

Se adjunta a la presente acta copia de la convocatoria publicada en la página WEB societaria y certificado de dicha publicación

Asisten a la reunión los socios:

-D. Gregorio Revilla Díaz, en su propio nombre y representación, titular de 20% de acciones.

-D. Fermín Voces Gómez, en su propio nombre y representación, titular de 20% de acciones.

-D. Juan Manuel Campuzano Caballero, en representación de G REVILLA S.A, titular de 40% de acciones.

Como secretaria del Consejo asiste Doña Pilar Revilla García.

En total se encuentra presente el 80% del capital.

Se inician los debates el orden del día con la constitución de la Junta:

PRIMERO: Constitución de la Junta General de Socios de la Sociedad, con el carácter de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Actúa de Presidente D. Gregorio Revilla Díaz y de Secretario de la Junta D. ^a Pilar Revilla García.

Por el Presidente se declara válidamente constituida la Junta General, sin que ningún asistente presente protesta o reserva alguna.

Se inicia el estudio y debate de los diversos puntos del orden del día, con el siguiente desarrollo de debates y acuerdos:

SEGUNDO: Información del desarrollo urbanístico previsto en el municipio de Móstoles en las zonas donde se encuentran situados los terrenos propiedad de la sociedad, sector R1 Avenida de Portugal ; estudio

de las necesidades de financiación futuras, para el desarrollo urbanístico señalado.

En primer lugar se informa de la incorporación de la sociedad a la Comisión Gestora del Sector SUS R-1. Avenida de Portugal” de Móstoles, por considerarlo de interés como consecuencia del previsible próximo desarrollo urbanístico de la zona.

Se informa que como consecuencia de dicho desarrollo urbanístico se va a incrementar el trabajo de la sociedad, no solo en defensa de sus intereses, sino también en la realización de gestiones sociales que permitan gestionar de la mejor forma posible los terrenos propiedad de la sociedad, lo cual va a conllevar no solo una mejora en los medios empleados por la sociedad, sino también, normalmente, a corto plazo, la realización de importantes desembolsos económicos a fin de hacer frente a los primeros gastos de Urbanización, etc.

El presidente señala que, entre sus previsiones a corto plazo figura no solo la contratación de personal que gestione de forma exclusiva los intereses sociales, sino también incluso la contratación de una oficina donde se localice el personal contratado y se centralicen las gestiones sociales.

Por parte de los socios, tras plantear alguna pregunta sobre la incidencia que este desarrollo urbanístico puede tener para la sociedad, aprueban por unanimidad las gestiones efectuadas y autorizan al presidente a gestionar, tanto la contratación de persona como el alquiler de locales.

Por parte del presidente se señala que, normalmente a corto plazo será necesario hacer o bien un aumento de capital o bien se deberá de proceder a la venta de terrenos a fin de tener liquidez para hacer frente a los gastos que se avecinan y para lo cual se pondrán en marcha los mecanismos estatutarios oportunos.

TERCERO: Información respecto a las parcelas situadas en el Aeroclub y a propuesta de los copropietarios D. Maximino Sanchez Lopez, D^a Josefina Sanchez Lopez para un reparto proporcional para la anulación del proindiviso.

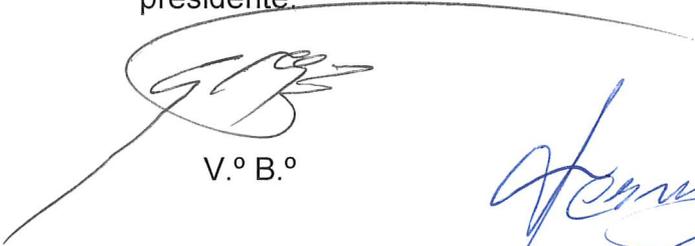
Se informa por parte del presidente de la solicitud presentada por D. Maximino Sanchez Lopez con fecha 21/10/2021 para proceder a la división del proindiviso de las parcelas de Carabanchel (se adjunta a la presente acta copia de dicha solicitud).

Sometido a estudio ,por unanimidad de los asistentes se acuerda aceptar la citada división , eligiendo el lote nº2, el cual quedaría en proindiviso de Empresarios Reunidos San Ignacio s.a. y G.Revilla s.a. a partes iguales.

Se acuerda igualmente que antes de hacer la división se proceda a comprobar los metros cuadrados de las parcelas y a compensar entre los lotes propuestos por D. Maximino Sanchez Lopez en más o menos según proceda.

Se deja pendiente la división de la copropiedad con G.Revilla. s.a hasta después de formalizar la división con D. Maximino Sanchez Lopez.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo el señor secretario a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por unanimidad de los asistentes y suscrita por el señor secretario con el visto bueno del presidente.



V.º B.º

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

G. REVILLA

De: Maximino Sanchez <espiga@telefonica.net>
Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 17:09
Para: Gruporevilla@grevilla.com
Asunto: Escritura eliminación proindiviso.

Buenas tardes Gregorio :
El tiempo pasa y yo necesito eliminar el proindiviso en las parcelas de Carabanchel, dada mi situación familiar.
Dejamos como están, por ser de momento casi imposible dividir las dos parcelas URBANAS no construibles, hasta ver que ocurre con ellas.
Respecto de todas las restantes, adjunto los dos lotes que he preparado :

LOTE Nº 1 = PARCELA 26 + PARCELA 121 = 73.546 m2 + 513 m2 = TOTAL = 74.059 m2

LOTE Nº 2 = PARCELA 10 (21.577 m2) + PARCELA Nº 2 (13.990) + PARCELA Nº 12 (13.471) + PARCELA Nº 182 (13.063) + PARCELA Nº 181 (3.723) +
PARCELA Nº 45 (8.688)
GRAN TOTAL = 74.512 m2.

Un lote correspondería a G.Revilla + Empresarios Reunidos y el otro lote a los hermanos Maximino y Josefina Sánchez López.

Por la facilidad de reparto posterior entre vosotros creo que el lote nº 1 sería mas lógico para los hermanos Sánchez y el lote nº 2 para G.Revilla +
Empresarios Reunidos.
De todas formas ME ES EXACTAMENTE IGUAL QUE SEA AL CONTRARIO, INCLUSO SI LO CREEIS OPORTUNO, TAMBIEN SE PUEDE HACER POR SORTEO.

Gregorio, te ruego por favor, que este tema nos lo tomemos en serio y que de forma urgente, cada una de las partes enfoque sus problemas como crea
conveniente.

TE QUEDARÉ MUY AGRADECIDO SI FINIQUITAMOS ESTE ASUNTO DE FORMA RÁPIDA.

UN SALUDO.

26
121

75.062

50%

25%

25%
1/10

50/50 Espk.